



RESOLUCION JEFATURAL

N° 22-2015-SUNAT/800010

TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT PARA EL AÑO 2015

Lima, 02 de marzo 2015.

VISTO:

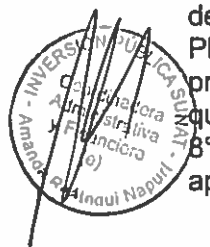
El Informe N° 26-2015-SUNAT/800013, de la Coordinación Administrativa y Financiera; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 08-2015-SUNAT/800010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, correspondiente al año 2015;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y el artículo 9° de su Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, asimismo señala que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento, el cual, entre otros, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, la primera y segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT se aprobaron mediante Resoluciones Jefaturales N° 14-2015-SUNAT/800010 y N° 18-2015-SUNAT/800010 respectivamente;



Que, mediante informe del Visto, la Coordinación Administrativa y Financiera, en el marco de sus competencias sustenta la necesidad de aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, para incluir dos (2) procesos de selección que suman un total de S/. 290,258.52, y excluir dos (2) procesos de selección que suman en total S/. 1'390,000.00, los cuales representan el 0.15% y el 0.68% respectivamente, con respecto al Plan Anual vigente, conforme se detalla en los Anexos N° 1 y N° 2 que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 8° y 9° de su Reglamento, atendiendo a las facultades descritas en el artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT, modificada por la Resolución de Superintendencia N° 222-2013/SUNAT que dispone que el Jefe de la Unidad Ejecutora ejerce las funciones previstas en la normativa de Contrataciones del Estado para el Titular de la Entidad y en mérito a la designación efectuada mediante Resolución de Superintendencia N° 136-2014/SUNAT;

SE RESUELVE:

Primero: Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT para el 2015, de conformidad con los Anexos N° 1 y N° 2 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Segundo: Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT para el año 2015, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

Tercero: Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados en la página Web de la SUNAT.

Regístrese y Comuníquese.

.....
MARIA CECILIA SANZ RAMÍREZ
Jefe (a) de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNT. DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANEXO N° 1 - INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015

PLIEGO : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA - SUNAT

RUC : 20535690643

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
-	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	CONSULTORIA DE OBRA	Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Obra del PIP "Implementación del CSC y CCF en la Zona Oeste 1 (San Isidro) de Lima Metropolitana	81101505-00086220	Servicio	S/ 230,012.00	Soles	9	Marzo	Se incluye
-	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO	Servicio de Limpieza para la UEIPS	76111501-00225376	Servicio	S/ 68,246.52	Soles	9	Marzo	Se incluye



ANEXO N° 2 - EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015

PLIEGO : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA : INVERSIÓN PÚBLICA - SUNAT

RUC : 20535690643

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
9	CONVENIO	BIENES	Provisión de Equipamiento de Comunicación LAN para los Puestos de Control - PIPs VRAEM Hualaga	43222602-00070472	Unidad	S/ 40,000.00	Soles	9	11 Marzo	Exclusion por desaparicion de la necesidad
23	CONVENIO	CONSULTORIA DE OBRA	Consultoria para la contratación del Diseño Arquitectónico del PIP del CSC & CCF Centro 1 de Lima Metropolitana - PIP 183498	81101508-00314998	Servicio	S/ 1,350,000.00	Soles	9	11 Marzo	Exclusion por desaparicion de la necesidad

